

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 200.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de junio de 2007.
- b) Contratista: Infraex 2000, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 190.976,00 euros.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado en 75% con fondos FEDER (Medida 3.2).

Mérida, a 28 de junio de 2007. El Secretario General, (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 20 de junio de 2007 por el que se notifica a D. Luis Miguel Díaz Parralejo resolución del Secretario General, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes recaída en expediente sancionador de transportes, BA0067/05.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución desestimatoria del recurso de alzada, interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes, dictada en el expediente sancionador BA0067/05, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Luis Miguel Díaz Parralejo.

Último domicilio conocido: Paseo de Extremadura n.º 40, Villanueva de la Serena, Badajoz.

Expediente: 0188-07-77.

Tipificación de la infracción: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (modificada por la Ley

29/2003, de 8 de octubre): Infracción muy grave del artículo 140.1.1.

Normativa infringida: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre).

Sanción: 4.601 euros.

Plazo de interposición de recurso Contencioso-Administrativo: Dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente.

Mérida, a 11 de mayo de 2007. El Secretario General (P.D. del Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. Resolución de 15 de julio de 2005. D.O.E. n.º 84, de 21 de julio). Fdo.: Pedro Barquero Moreno.

Mérida, a 20 de junio de 2007. La Jefa de Servicio de Contratación, ANA MARÍA LÓPEZ MARTÍN.

ANUNCIO de 20 de junio de 2007 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 20 de junio de 2007. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.